



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

MARTES 1 DE JULIO 2014

- **7 05/06/2014 Acuerdo Gubernativo de Nombramiento.** Reforma el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número 3 y sus reformas, en el sentido de nombrar a los miembros integrantes de la Comisión Nacional del Salario, en la forma que se indica.
- **268-2014 20/05/2014 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Ordena la Reposición del libro quince de inscripción de signos marcarios del Registro de la Propiedad Intelectual.
- **1240-2014 26/06/2014 Acuerdo del Ministerio de Educación.** A partir de la Cohorte que inicia en el año 2014, se deroga parcialmente el Artículo 5 del Acuerdo Ministerial 379-2009, respecto a la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación Agroforestal, en virtud de que la citada carrera pasó a ser jurisdicción de la Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA–, por lo tanto, los centros educativos que la ofrecen deben sujetarse a los requisitos exigidos por dicha Escuela.
- **334-2014 17/06/2014 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.** Declara ESTADO DE EMERGENCIA FITOSANITARIA, en todo el territorio nacional por el incremento significativo de la incidencia y para el combate de la plaga chinche salivosa (*Aeneolamia spp*).
- **185-2014 09/06/2014 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Autoriza la transferencia de la autorización definitiva del uso de bienes de dominio público, otorgada a favor de Hidroeléctrica del Ocosito, Sociedad Anónima, a la entidad Energías del Ocosito, Sociedad Anónima, para el proyecto hidroeléctrico denominado “Hidroeléctrica las Fuentes II”, en los municipios de San Felipe y el Palmar, departamentos de Retalhuleu y Quetzaltenango, respectivamente, para el aprovechamiento del caudal del río Ocosito.
- **30-2014 PUNTO SEGUNDO. 14/03/2014 Acuerdo de la Municipalidad de San José Pinula, departamento de Guatemala.** Reglamento Interno de la Asociación de Vecinos de la Colonia Hacienda San Ángel.
- **540-2013 12/06/2014 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara la inconstitucionalidad del artículo 19 del Decreto 4-2012 del Congreso de la República, que contiene Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, en la parte: “de cancelación de su autorización”, contenida en el quinto párrafo y la totalidad del párrafo sexto.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj